

Condiciones generales para prácticas profesionales en Rabuso

11/04/2021

- Acuerdo marco:** de forma general, en Rabuso sólo se ofrecen prácticas profesionales a través de escuelas universitarias o centros de formación con los que pueda establecerse un acuerdo marco.
Es responsabilidad del solicitante verificar con su centro de formación que la formación que está recibiendo permite formalizar un acuerdo marco y que está dentro del plazo permitido para la realización de las prácticas profesionales.
- Condiciones generales:** Los estudiantes que se incorporen para realizar prácticas profesionales en Rabuso seguirán las condiciones generales establecidas en este documento y aquellas específicas del centro de formación a través del cual se han formalizado las prácticas.
- Requisitos:** desde cada área de Rabuso en la que se estime oportuno incorporar estudiantes o recién titulados para prácticas profesionales, se elaborará una descripción de la oferta de prácticas, especificando los requisitos que debe cumplir cualquier solicitante.
En todo caso, siempre será un requisito que el solicitante haya completado o esté finalizando sus estudios de grado o post-grado y que tenga disponibilidad en el horario (punto 6) fijado para las prácticas profesionales.
- Idiomas:** de forma general, en Rabuso se requiere siempre un nivel alto de español e inglés, tanto escrito como hablado.
En el caso de que se presenten varios solicitantes para una misma práctica profesional, se valorarán los idiomas como criterio de selección.
- Candidatura:** la gestión de candidaturas para prácticas profesionales en Rabuso se realiza generalmente a través del portal Infojobs, en el que se publican las ofertas disponibles y a través del cual se gestionan todas las candidaturas presentadas.
- Evaluación:** se realizará un proceso de evaluación de cada solicitante, analizando sus conocimientos, competencias y habilidades, además de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos.
Como parte del proceso de evaluación, se informará al solicitante de estas condiciones generales y de las pautas de trabajo para prácticas profesionales en Rabuso (punto 11).
- Beca:** todas las prácticas profesionales en Rabuso serán remuneradas, incluyendo el alta en la Seguridad social y el abono de los importes de IRPF correspondientes. En el punto 14 de este documento se describen los tramos e importes de becas para las prácticas profesionales en la empresa.
- Horario:** el horario para las prácticas profesionales será de 8:00 a 14:00, de lunes a viernes, en el primer y segundo trimestre de prácticas. A partir del séptimo mes de prácticas, el horario será el mismo que el del personal de plantilla: de 8:00 a 17:00, de lunes a jueves, y los viernes de 8:00 a 15:00.

9. **Mentor:** cada estudiante que realice prácticas profesionales en Rabuso estará bajo la tutela de un mentor (generalmente el responsable de área o equipo), que le ayudará a planificarse, seguir los procesos de la empresa y evaluar su desarrollo. De forma periódica tendrá una reunión con su mentor y con la dirección de la empresa para analizar su experiencia, sus competencias y su proyección de futuro.
10. **Formación:** los estudiantes que realicen prácticas profesionales en Rabuso se incorporarán al programa de desarrollo profesional de la empresa, participando en las mismas actividades de formación (todos los lunes), reuniones de empresa (una vez al mes), actividades de formación en equipo (una vez cada trimestre) y actividades intensivas de formación (dos semanas en julio).
Si se estima oportuno desde la empresa, se podrán complementar estas acciones de formación con otras específicas por perfil o por área de trabajo.
11. **Vacaciones:** cada estudiante que realice prácticas profesionales en Rabuso tendrá derecho a las vacaciones y festivos establecidos por el marco legal vigente.
De forma general, se le aplicarán los mismos tramos de vacaciones que al resto de personal de la empresa (cierre de la oficina dos semanas en agosto y una en diciembre). En cualquier caso, el recuento de días se realizará en función de las fechas de incorporación y las condiciones establecidas por el acuerdo marco con su centro de formación.
12. **Duración:** las prácticas profesionales en Rabuso se realizarán en tramos de tres meses. La duración mínima será de 1 trimestre y la máxima de 3 trimestres.
De forma excepcional, podrán extenderse las prácticas profesionales un pequeño periodo transitorio para que la incorporación a plantilla coincida con el inicio de un trimestre natural.
13. **Pautas generales:** todos los estudiantes que realicen prácticas profesionales en Rabuso deben aceptar y firmar, como requisito previo al inicio de las prácticas, las pautas generales de la empresa, que incluyen cláusulas específicas de confidencialidad, no concurrencia y plazo de preaviso de finalización.
14. **Incorporación a plantilla:** todos los estudiantes que realicen prácticas profesionales en Rabuso serán evaluados a lo largo de su periodo de prácticas, para considerar si se ajustan a la filosofía, metodología y valores de la empresa.
En el caso de que aporten valor y las circunstancias de producción lo permitan, se les ofrecerá la posibilidad de incorporarse a la plantilla a la finalización de algún tramo de prácticas. Generalmente, la incorporación a plantilla se ofrecerá durante el tercer trimestre de prácticas, en función del desempeño profesional y las habilidades mostradas.
15. **Remuneración:** de forma general, se establecen los siguientes tramos de remuneración para las becas por prácticas profesionales en Rabuso:
 - Tramo 1: **300 € mensuales** (primer trimestre)
 - Tramo 2: **400 € mensuales** (segundo trimestre)
 - Tramo 3: **500 € mensuales** (tercer trimestre y periodo de transición hasta incorporación a plantilla).

Las cantidades indicadas son importes brutos, de los que se descontarán las aportaciones de IRPF correspondientes y cualquier otro gasto que establezca el centro de formación a través del cual se haya establecido el acuerdo marco.